

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16242 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 1060.05/2012 referente al concursado Ingenieriacerca, S.L., por auto de fecha 10 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Ingenieriacerca S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 10 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130018927-1